

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 75

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

## **JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE**

cve-2015-5289 Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0164/2014.

Se hace saber a Rahemo, S. L., cuyo último domicilio conocido es calle Aviación, 91 polígono industrial Calonge, 41007 Sevilla, que esta Junta Arbitral con fecha 9 de marzo de 2015 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0164/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

## FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra Rahemo, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 3557,32 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de abril de 2015. El secretario, Fernando Diego González.

2015/5289

CVE-2015-5289